

LA PLATA, 14 de enero de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7615

VISTO:

El memorando remitido por la Secretaría de Hacienda, con relación a la situación del Dr. Miguel Secundino Perez Rodriguez, quien fuera incluido en el listado de suspendidos a partir del 01/01/2013, de la Resolución de C. D. 3482/12; y,

CONSIDERANDO:

*Que el profesional regularizó su deuda de Derecho de Ejercicio Profesional.
Por ello, el*

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Anúlase la suspensión aplicada al profesional que a continuación se menciona mediante Resolución de Consejo Directivo n° 3482/12.*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
<i>PEREZ RODRIGUEZ, Miguel S.</i>	<i>C.P.</i>	<i>132</i>	<i>32</i>	<i>34066/9</i>	<i>C.A.B.A.</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación; cumplido archívese.*

*Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo D. Avellaneda
Contador Público
Presidente*